



Resolución N° 5516/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 11/12/2014

Nro. de Expediente: 5112-001841-14

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 7 de marzo de 2015, al ciudadano Sr. Guzmán Figueroa y otros, estudiantes de la Licenciatura en Educación Física para desempeñar tareas en el marco del Programa Verano 2014-2015 de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación.**

Montevideo, 11 de Diciembre de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° 4197/14 de fecha 22 de setiembre de 2014;

RESULTANDO: 1°.) que dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un Llamado a Concurso Abierto de Evaluación de Méritos N° 944-E3/14, para cubrir 9 (nueve) funciones de contrato zafral destinado a Estudiantes de la Licenciatura en Educación Física para desempeñar tareas en el marco del "Programa Verano 2014-2015" desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Artes y Ciencias, Departamento de Cultura;

2°.) que según Acta de Clausura a fs. 19 el Tribunal designado realizó la selección correspondiente;

CONSIDERANDO: 1°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales eleva actuaciones informando que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2°.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 7 de marzo de 2015, a los/as ciudadanos/as que a continuación se mencionan, estudiantes de la Licenciatura en Educación Física para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del Programa Verano 2014-2015, de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Artes y Ciencias, del Departamento de Cultura, en las condiciones que resultan de la Resolución N° 4197/14 de fecha 22 de setiembre de 2014:

Nombre	Cédula
Guzmán Figueroa	4.756.145
Pablo Jiménez	4.435.443
Andrés Arhancet	4.491.916
Carla de Polsi	4.791.146
Paola Coito	4.444.764
Ignacio Moratorio	4.513.949
Mauricio Pérez	4.468.272
Santiago González	4.700.279
Javier Trias	4.793.743

2°.- Dichos/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3°.- Los/as citados/as ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. D 33, Volumen III del Digesto.-

4°.- Establecer que los/as ciudadanos/as que a continuación se mencionan aprobaron el concurso, quedando en lista de prelación de suplentes:

Nombre	Cédula
Camilo Russomano	4.707.063
Andrés Matonte	4.584.457
Rodrigo Fessler	4.366.805
Estefanía Arleo	4.476.595
Cinthia Muñiz	4.279.426

5°- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

6°- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a la Unidad Información de Personal, a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-